



## **INFORMACIÓN DEL SUMINISTRO DE FÁRMACOS**

Estimadas familias de la CEM HIPATIA-FUHEM:

Os informamos de que, según normativa vigente y recomendaciones acerca del suministro de medicinas en los centros, el **ÚNICO MEDICAMENTO** que debe haber en el botiquín del colegio es el **PARACETAMOL**, siendo su administración exclusiva para aquellos alumnos/as con autorización expresa.

De esta manera y desde el Centro Educativo **NO SE ADMINISTRARÁ NINGÚN OTRO MEDICAMENTO**.

Para poder administrar este fármaco ante sintomatología compatibles con el mismo es necesario hacer una autorización expresa.

**En el caso de alumnos con TRATAMIENTOS PROLONGADOS CRÓNICOS**, que requieran su administración en el horario escolar, la familia deberá aportar un informe médico que indique el tratamiento, la necesidad de aplicarlo en los tramos del horario escolar y firmar una autorización de suministro eximiendo al personal del centro de cualquier responsabilidad. Esta autorización se entregará con el informe médico en Secretaría.

**En cualquier caso la responsabilidad sobre la salud del niño/a es de la familia, que deberá controlar que el medicamento que facilita al colegio está en perfectas condiciones, así como vigilar su caducidad.**

En caso de **EMERGENCIA** en caso de accidente o situación de riesgo, el Centro llamará a la familia, informando de la situación. En estos casos se llamará a los servicios de salud competentes que indicarán las actuaciones a realizar, siguiendo en todo momento las instrucciones del servicio de emergencia. Contando con su colaboración, reciban un afectuoso saludo,

Esta ficha permanecerá durante **su etapa escolar**. Cualquier cambio tendrá que ser notificado cumplimentando una nueva autorización que tendrá que ser enviada a

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

Dirección CEM HIPATIA-FUHEM

I. Finalidad o uso de los datos personales.